



CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA  
Acta N° 26

Acta número veintiséis de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintisiete de junio de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, con cincuenta y tres minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Ana Jacqueline Araya Matamoros	Presidente Suplente
Margoth Granados Rugama	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario

FUNCIONARIOS PRESENTES

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Alba Lucía Ramírez Aguilar	Propietaria
Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 24-2023.

ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO V: DICTAMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO VII: CONVOCATORIA A COMISIONES.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO X: CIERRE DE SESIÓN.

Marvin Gustavo Castillo Morales comenta propongo una moción de orden para que a las 6:25 p.m. podamos hacer una pausa y asistir al recital de marimba, donde se va a hacer entrega formal de la marimba a la Escuela de Música.

Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta quien esté de acuerdo que levante la mano.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margoth Granados Rugama y Anderson Adrián Calderón Brenes este concejo aprueba la moción de orden propuesta por el señor Intendente Gustavo Castillo Morales, por lo cual a las 6:25 p.m. se tomará un receso y nos trasladaremos al Centro Cívico para la entrega de la marimba a la Escuela de Música de Cervantes. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO II: ORACIÓN

A cargo del concejal propietario Anderson Adrián Calderón Brenes.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 25 -2023.



49 Se procede a leer todos los acuerdos por parte de la secretaria.

50 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿algún comentario con respecto  
51 al acta anterior?

52 **1**-Marvin Gustavo Castillo Morales hablé con doña Cristina Guillen, pero  
53 empezamos a hablar del camino y se me fue, ahora en la tarde traté de contactarla,  
54 pero no tuve suerte.

55 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta se somete a votación el acta  
56 anterior, quien esté de acuerdo que levante la mano.

57 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
58 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Ana Jacqueline  
59 Araya Matamoros, Margoth Granados Rugama y Anderson Adrián Calderón Brenes  
60 este concejo declara aprobada el acta de la sesión ordinaria 25-2023.  
61 COMUNIQUESE.

62 ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

63 **1**-Cartago 15 de junio 2023. Señores: Concejo Municipal de Cervantes.  
64 Estimados señores: Quienes suscribimos, Oscar Montenegro Solano, portador de  
65 la cédula de identidad número 3-209-617 y ANA VICTORIA MOLINA CASASOLA,  
66 portadora de la cédula 3-214-361 nos apersonamos muy respetuosamente ante  
67 ustedes para manifestarles:

68 Actualmente nos encontramos viviendo en la finca inscrita bajo el sistema de  
69 folio real número 3-246104-001-002, la cual la adquirimos por donación por parte  
70 de este municipio al ser reubicados.

71 La finca inscrita bajo el sistema de folio real 3-129141-003-004 actualmente  
72 se encuentra inscrita a nuestro nombre y en la realidad este terreno le pertenece a  
73 la Municipalidad de Cervantes, porque así se había indicado cuando fuimos  
74 reubicados.

75 Al estar esta finca inscrita a nuestro nombre, nos causa perjuicio, porque  
76 debo continuar pagando impuestos sobre la misma y lo mas perjudicial, no se nos  
77 permite exonerar la propiedad en la que actualmente habitamos.

78 Por tal razón, es que solicito se de tramite de traspaso por donación de la  
79 finca 3-129141-003-004 a favor del Concejo Municipal de Cervantes lo mas pronto  
80 posible. Quedamos atentos a su pronta respuesta. Para notificaciones al teléfono  
81 8477-0447. Ana Molina Casasola, 3-214-361. 0302090617.

82 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ahí lo que necesito es que ustedes  
83 tomen el acuerdo autorizándome a firmas las escrituras de los terrenos y ya queden  
84 a nombre del Concejo, yo consulté si había que hacer algún otro tramite y no como  
85 es recibirlos, esos terrenos hace tiempo habían quedado deshabitarles.

86 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta quien este de acuerdo que  
87 levante la mano.

88 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
89 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Ana Jacqueline  
90 Araya Matamoros, Margoth Granados Rugama y Anderson Adrián Calderón Brenes  
91 este concejo acepta la finca 3-129141-003-004, donado por el señor Oscar  
92 Montenegro Solano y la señora Ana Molina Casasola, por lo que autoriza al señor  
93 Intendente Gustavo Castillo Morales a realizar las gestiones necesarias y firmar las  
94 escrituras para recibir dicha donación. COMUNIQUESE.

95 **2**-Cervantes, jueves 22 junio 2023. Señores Miembros Concejo Municipal.  
96 Concejo Municipal Distrito de Cervantes. Estimados señores y señoras:



97 Deseándoles lo mejor en sus proyectos y también agradeciendo por su buen  
98 trabajo en busca de la prosperidad de nuestro distrito Cervantes, les solicito a  
99 ustedes como Gobierno Local la aceptación del lote con plano según Catastro  
100 Nacional No. 2022-90725-C con un área de 149m<sup>2</sup> en Calle Los Ulloa destinado  
101 para las aguas pluviales y así poder realizar la escritura para que pase a manos del  
102 CMD de Cervantes. Dicho lote proviene de un compromiso previo de doña Trinidad  
103 Salas Aguilar con el ente en mención. En cuanto los honorarios profesionales para  
104 el proceso legal, corren por cuenta de la Familia Ulloa Salas. De antemano se  
105 agradece su colaboración en este sentido y sin más por el momento. Karina Ulloa  
106 Salas, cédula 304360508. Teléfono 8822-2951. Correo electrónico  
107 [ullosksrins@gmail.com](mailto:ullosksrins@gmail.com). Con copia: Sr. Gustavo Castillo Morales, Intendente CMD  
108 Cervantes.

109 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta quien esté de acuerdo que  
110 levante la mano.

111 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
112 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Ana Jacqueline  
113 Araya Matamoros, Margoth Granados Rugama y Anderson Adrián Calderón Brenes  
114 este concejo acepta el terreno plano catastro No. 2022-90725-C con un área de  
115 149m<sup>2</sup> en Calle Los Ulloa destinado para las aguas pluviales, donado por la señora  
116 Trinidad Salas Aguilar en vida, y quien ahora la familia Ulloa Salas se encargara de  
117 efectuar la donación. Se autoriza al señor Intendente Gustavo Castillo Morales  
118 realizar las gestiones necesarias y firmar las escrituras para recibir en donación  
119 dicho terreno. COMUNIQUESE.

120 **3-Informe de Rendición de Cuentas para los**  
121 **Gobiernos Locales de la Provincia de Cartago. Órgano de Normalización**  
122 **Técnica Periodo 2022**

123 • Introducción

124 Este Informe tiene como propósito comunicar sobre la utilización de los  
125 recursos que aportan todas las Municipalidades de la provincia de Cartago,  
126 obedeciendo a la responsabilidad de rendir cuentas sobre la gestión que realiza el  
127 Órgano de Normalización Técnica (ONT), según lo dispuesto en los artículos 12 y  
128 13 de la Ley No 7509, "Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles" así como al artículo  
129 12 de la Ley General de Control Interno.

130 • Información del Órgano de Normalización Técnica

131 El Órgano de Normalización Técnica (ONT), nace a vida Jurídica con la  
132 reforma a la Ley N°7509, del 15 de diciembre de 1997, mediante el nombre la Ley  
133 N°7729, que incorpora el siguiente texto en su artículo 12:

134 "Crease el Órgano de Normalización Técnica con desconcentración mínima  
135 adscrito al Ministerio de Hacienda. Será un órgano técnico especializado y asesor  
136 obligado de las municipalidades. Tendrá por objeto garantizar mayor precisión y  
137 homogeneidad al determinar los valores de los bienes inmuebles en todo el territorio  
138 nacional; además, optimizar la administración del impuesto".

139 El Órgano de Normalización Técnica tendrá las siguientes atribuciones:

140 a) Establecer las disposiciones generales de valoración para el uso común  
141 de las municipalidades.

142 b) Mantener coordinación estricta con las municipalidades y el Catastro  
143 Nacional, para desarrollar en forma óptima la valoración.



144 c) Suministrar a las municipalidades los métodos de depreciación, las tasas  
145 de vida útil totales y estimadas, los valores de las edificaciones según los tipos, los  
146 métodos para valorar terrenos, factores técnicos y económicos por considerar en  
147 cuanto a topografía, ubicación, descripción, equipamiento urbano y servicios  
148 públicos del terreno. El detalle de los métodos que emane del Órgano de  
149 Normalización Técnica se regulará en el reglamento de la presente ley.

150 d) Analizar y recomendar la calidad de los avalúos realizados por las  
151 municipalidades, con el objeto de aplicar las correcciones necesarias.

152 e) Conocer de otros asuntos que las leyes y los reglamentos le señalen.

153 Página 2

154 Dirección: Edificio La Llacuna piso 6, calle 5, avenida central y primera, San  
155 José, Costa Rica. Tel:(506) Tel / 2539-6874/ 2539-4553

156 ONT@hacienda.go.cr www.hacienda.go.cr

157 Para pleno conocimiento de los sujetos pasivos, anualmente las  
158 municipalidades deberán publicar en la Gaceta y en un diario de circulación  
159 nacional, los criterios y las disposiciones generales que dicte el Órgano de  
160 Normalización Técnica.”

161 Como puede notarse, el ONT tendrá vinculación directa con las funciones de  
162 asesorar en la gestión integral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para lo cual  
163 les brinda las siguientes herramientas:

- 164 • Plataformas de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas.
- 165 • Plataformas de Valores Agropecuarios
- 166 • Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva.
- 167 • Modelo de valoración por factores de afectación: método comparativo.
- 168 • Directrices diversas para la correcta valoración de bienes inmuebles y la  
169 adecuada aplicación de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles en la gestión  
170 del tributo.

171 A continuación, nos permitimos compartir nuestra misión, nuestra visión y  
172 nuestros objetivos estratégicos para casos especiales:

173 a- Misión Institucional:

174 Asesorar técnica y jurídicamente a las municipalidades para coadyuvar a la  
175 gestión adecuada del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a través de productos y  
176 servicios de excelente calidad.

177 b- Visión

178 Ser el ente rector a nivel nacional en materia de valoración de bienes  
179 Inmuebles.

180 c- Objetivos Estratégicos:

181 • Realizar un mejoramiento continuo de nuestros servicios, guiados por la  
182 integridad, el trabajo en equipo y la innovación para satisfacer las necesidades de  
183 nuestros clientes; con el fin de colaborar en su desarrollo integral, económico y  
184 social.

185 • Ser el ente rector a nivel nacional de las metodologías de valoración en  
186 general y el productor en las herramientas y mecanismos de actualizaciones ágiles  
187 y eficientes.

188 • Ser el organismo referente a nivel nacional en materia de investigación de  
189 valores inmobiliarios para fines fiscales.

190 • Ser el órgano rector a nivel nacional en materia de valoración de bienes  
191 inmuebles.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

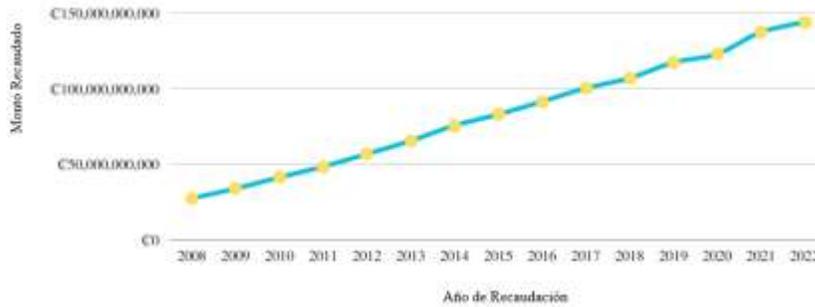
192 En cumplimiento de nuestra misión y visión, el ONT se ha organizado de  
193 forma tal que le permita solventar las dudas, inquietudes y necesidades que los  
194 municipios tengan sobre la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a través  
195 de la asesoría que se les brinda tanto desde el punto de vista técnico como legal.

- 196 • Informe Presupuestario: Detalle de Ingresos
- 197 • A continuación, se presentan los datos de la recaudación del Impuesto  
198 sobre Bienes Inmuebles a nivel país, desde el año 2008 al 2022, que reflejan que  
199 hay una tendencia de incremento en las cifras, y aún en Pandemia la tendencia no  
200 sufrió impacto.

201 Tabla No 1. Recaudación del impuesto sobre Bienes Inmuebles (2008-2022)

Año	Recaudación ISBI	Aumento
2008	₡27 414 269 446,47	-
2009	₡33 885 494 324,99	23,61%
2010	₡41 257 985 156,18	21,76%
2011	₡48 419 825 427,29	17,36%
2012	₡56 786 814 279,03	17,28%
2013	₡65 443 960 219,52	15,24%
2014	₡75 505 709 833,69	15,37%
2015	₡82 890 710 956,29	9,78%
2016	₡91 389 008 825,99	10,25%
2017	₡100 236 722 213,16	9,68%
2018	₡106 873 547 001,03	6,62%
2019	₡110 007 234 669,24	2,93%
2020	₡121 538 178 000,37	10,48%
2021	₡137 480 159 065,19	13,12%
2022	₡145 039 562 128,22	5,50%
<b>Promedio</b>		<b>12,78%</b>

202 Fuente: Contraloría General de la República  
203 Gráfico N° 1  
204 Comparativa recaudación del ISBI 2008-2022  
205



206  
207  
208

Fuente: Dirección ONT, 2022  
Ingresos reportados por la Contabilidad Nacional

Tabla No 2: Total Constancia Contabilidad Nacional 2021 (cifras en colones)	
I TRIMESTRE – DCN-484-2021	¢ 95 071 437,88
II TRIMESTRE- DCN-728-2021	¢ 289 316 050,28
III TRIMESTRE- DCN-1037-2021	¢ 234 722 466,32
IV TRIMESTRE- DCN-0105-2022	¢249 359 053,80
<b>TOTAL</b>	<b>¢868.469.008.28</b>

Fuente: Contabilidad Nacional, 2021

Tabla No 3: Total Constancia Contabilidad Nacional 2022 (cifras en colones)	
MH-DGCN-DIR-CERT-0006-2023	¢1,310,194,233.14
<b>TOTAL</b>	<b>¢1,310,194,233.14</b>

Fuente: Contabilidad Nacional, 2022

209

Tabla No 4: Ingresos del 1 % por cantones de la provincia de Cartago Al 31 de diciembre 2022 (cifras en colones)	
Cantón	Total 2022
Alvarado	¢1 090 831,43
Cartago	¢66 746 385,18
Cervantes	¢466 229,67
El Guarco	¢10 858 158,15
Jiménez	¢835 342,65
La Unión	¢34 978 786,46
Oreamuno	¢5 578 735,17
Paraiso	¢9 623 086,17
Tucurrique	¢649 482,00
Turrialba	¢5 952 063,89
<b>Total</b>	<b>¢136 779 100,77</b>

Fuente: Dirección ONT, 2022

210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218

Como se puede observar, el Gobierno Local de Cartago es el que más recursos transfirió a este Órgano, siendo uno de los cantones con mayor infraestructura y que tiene un proceso efectivo de gestión de cobro del impuesto. Seguido por la Municipalidad de la Unión y el Guarco. En total de la provincia de Cartago se depositó ¢136.779.100.77

- Informe Presupuestario: Detalle de los gastos

El contar con la totalidad de las zonas homogéneas ajustadas y concordantes con la división administrativa oficial es una necesidad imperante para el ONT y una



219 obligación a efectos de suministrarlas a las municipalidades, ya que constituyen la  
220 base para la determinación de los valores de las fincas y la realización del cobro  
221 efectivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Lo anterior, aunado a la necesidad  
222 de este Ministerio de contar con la información digital respectiva y que cumpla con  
223 todos los lineamientos topológicos mínimos necesarios.

224 Como ha sido demostrado en años anteriores, el O.N.T. no cuenta con capital  
225 humano suficiente para poder realizar por sí mismo la actualización de las  
226 Plataformas de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas y las Plataformas de  
227 Valores Agropecuarios en todo el país, por lo que existe la necesidad de destinar  
228 recursos para cumplir esta tarea, mediante la contratación de una empresa externa  
229 que, bajo la supervisión, los términos y las directrices del ONT., realice la  
230 actualización de estas herramientas de valoración, cuyo beneficio repercute en el  
231 cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y, por ende, en beneficio de la  
232 Administración.

233 Del total de recursos que ingresaron a la cuenta del ONT en la plataforma de  
234 la Tesorería Nacional  $\phi$ 1,310,194,233.14 para el año 2022, el ONT incurrió en los  
235 siguientes gastos para dar cumplimiento con los fines específicos que establece en  
236 el artículo 12 de la Ley No 7509, es importante indicar que el techo presupuestario  
237 para el ONT, lo establece la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda,  
238 en atención a lo señalado por la Unidad de Ingresos Fiscales y Programación  
239 Plurianual que es la Unidad que se encarga de realizar las estimaciones de las  
240 diferentes rentas (impuestos tributarios, no tributarios, transferencias, etc.) que se  
241 incorporan al Presupuesto de la República; quien comunica a la unidad de  
242 presupuesto del departamento Financiero del Ministerio de Hacienda y este a su  
243 vez le indica a la Gestoría Administrativa Financiera de la Dirección General de  
244 Tributación el monto con que dispone el ONT, para cubrir sus gastos, por lo que el  
245 ONT se tiene que ajustar a dicho monto para elaborar su presupuesto. No omito  
246 señalar, que al formar parte del presupuesto del Ministerio de Hacienda no queda  
247 exento de la aplicación de la regla fiscal. Los dineros depositados ingresan como se  
248 mencionó a una cuenta del ONT, administrada por la Tesorería Nacional y el ONT  
249 no dispone de esos recursos al no administrar dicha cuenta, tema que es sujeto de  
250 análisis en el Informe emitido por la Auditoría Interna en noviembre del 2022.

251 En virtud de lo anterior, de conformidad con los recursos que se asignaron,  
252 solo se logró actualizar 4 Plataformas de Valores de Terrenos por Zonas  
253 Homogéneas para el año 2022 tres mediante contratación administrativa de la  
254 provincia de Heredia, San Pablo, Belén y San Isidro (ver partida 10403 de Servicios  
255 de Ingeniería), y el cantón de Grecia de Alajuela. De Cartago se actualizó  
256 parcialmente, Cartago y El Guarco.

257 Como parte de nuestra rendición de cuentas se adjunta tabla con los gastos  
258 realizados por el ONT durante el periodo 2022.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Tabla No 5 Gastos periodo 2022		
Código Objeto Gasto	Descripción del Objeto de Gasto	Monto de Gasto Solicitado ₡
	Total	72 441 080,55
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>50 443 916,23</b>
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	289 759,60
1.03.01	Información	-
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	-
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	40 359 222,33
1.04.06	Servicios Generales	47 460,00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	148 329,45
1.05.01	Transporte Dentro del País	46 744,00
1.05.02	Viáticos Dentro del País	1 694 536,37
1.06.01	Seguros	4 815 910,00
1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	2 000 104,48
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	841 850,00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	
1.99.05	Deducibles	200 000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1 872 229,33</b>
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	1 413 123,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	241 315,11
2.04.02	Repuestos y Accesorios	85 449,38
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	132 341,84
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	-
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>20 124 934,99</b>
		-
5.99.03	Bienes Intangibles	20 124 934,99
<b>0</b>	<b>PLANILLA</b>	
		-
	Costo de la Planilla	628 400 965,08
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>₡700,842,045,63</b>

259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275

- Sobre la Gestión del Departamento Técnico Jurídico

A continuación, se presenta la cantidad de asesorías, capacitaciones y acompañamientos realizados a las Municipalidades de la Provincia de Cartago.

Las consultas que se evacúan por medio de oficio son aquellas que, por su complejidad o extensión del tema, requieren un mayor análisis y la recopilación de más información, por lo que se les debe dedicar más tiempo, otras se atienden por otros medios, como Microsoft teams, teléfono, correos electrónicos, en forma presencial, etc.

- Este Departamento solamente contó con dos funcionarios y la jefatura para atender todas las Municipalidades, se emitieron 45 criterios técnicos jurídicos distribuidos en los siguientes cantones de: Alvarado, Cartago, Cervantes, El Guarco, La Unión, Oreamuno, Paraíso y Turrialba.

- Se impartieron nueve capacitaciones, a las que asistieron funcionarios de las municipalidades de León Cortés, San Rafael, Bagaces, Tilarán, León Cortés (Concejo), Nicoya, Esparza, San Rafael, San Pablo y Paraíso. De la provincia de Cartago participó La Municipalidad de Paraíso.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

276  
277  
278  
279

• Se emitieron 12 extractos con las consultas evacuadas entre diciembre 2021 y noviembre 2022.  
A continuación, se adjunta detalles de las consultas evacuadas por el Departamento Técnico Jurídico:

**Tabla No 6**  
**Criterios Técnico-Jurídicos de consultas realizadas por cantón**

Criterios Técnico-Jurídicos de consultas realizadas por cantón				
1	Alvarado	Eliminación de finca inexistente y reintegro de sumas pagadas de más	oficio	DTJ-025-2022 del 24/02/2022
2	Alvarado	Exoneración del ICE	oficio	DTJ-111-2022 del 11/07/2022
3	Cartago	Cobro de la multa y conflicto de competencias	oficio	DTJ-167-2022 del 14/10/2022
4	Cartago	Cobro de la multa	oficio	DTJ-176-2022 del 01/11/2022
5	Cartago		correo	11/11/2022
6	Cervantes	Declaración de finca en derechos	oficio	DTJ-096-2022 del 16/06/2022
7	Cervantes	No sujeción de Asociaciones de Desarrollo Integral	oficio	DTJ-180-2022 del 09/11/2022
8	El Guarco	No sujeción de bienes en el Fideicomiso Banco Nacional - MEP	oficio	DTJ-007-2022 del 13/01/2022
9	El Guarco		teléfono	8/2/2022
10	El Guarco	Cobro de multas sobre fincas en derechos	oficio	DTJ-161-2022 del 05/10/2022
11	El Guarco	Cobro de ISBI sobre construcciones en zonas protegidas	oficio	DTJ-173-2022 del 25/10/2022
12	El Guarco	Cobro de ISBI de torres de telecomunicación en bienes de uso público	oficio	DTJ-173-2022 del 25/10/2022
13	El Guarco		teléfono	8/11/2022

280



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

14	La Unión	Cobro de impuesto sobre fincas a nombre de otras Municipalidades	oficio	DTJ-001-2022 del 07/01/2022
15	La Unión	Cobro de impuesto sobre construcciones ilegales	oficio	DTJ-005-2022 del 12/01/2022
16	La Unión	Representación de titular desaparecido para presentar la declaración	oficio	DTJ-080-2022 del 26/05/2022
17	La Unión	Conversión de moneda al momento de cargar modificaciones automáticas	oficio	DTJ-109-2022 del 06/07/2022
18	La Unión	Valoración de inmueble con zona protectora, cuerpos de agua y producción agrícola	teléfono	24/08/2022
19	La Unión	No Afectaciones a las Iglesias no católicas	teléfono	24/08/2022
20	La Unión	Impugnación de las resoluciones de la Sección III del TCA	oficio	DTJ-154-2022 del 23/09/2022
21	La Unión		teléfono	21/12/2022
22	Oreamuno	Devolución de pagos realizados por cooperativa	oficio	DTJ-079-2022 del 25/05/2022
23	Paraíso	Requisitos para establecer la legitimación para presentar la declaración	oficio	DTJ-011-2022 del 01/02/2022
24	Paraíso		correo	22/02/2022
25	Paraíso	Cobro de impuesto a usufructuarios, traslado de deuda a nuevo titular y carga de modificaciones automáticas	oficio	DTJ-041-2022 del 24/03/2022
26	Paraíso	Alcances del sello de aceptación en formulario de declaración	oficio	DTJ-048-2022 del 01/04/2022



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

27	Paraíso	Devolución de pagos por declaración previa con datos erróneos	oficio	DTJ-058-2022 del 22/04/2022
28	Paraíso	Carga de permiso de construcción en dos inmuebles	oficio	DTJ-072-2022 del 11/05/2022
29	Paraíso	Competencia del Alcalde para publicar las herramientas de valoración	oficio	DTJ-072-2022 del 11/05/2022
30	Paraíso	Traslado de cobro de la multa a nuevo propietario	oficio	DTJ-094-2022 del 14/06/2022
31	Paraíso	Causales de interrupción de la prescripción y forma de cómputo de la misma	oficio	DTJ-103-2022 del 28/06/2022
32	Paraíso	Traslado de derecho de usufructo por fallecimiento y aplicación de no sujeción retroactiva	oficio	DTJ-112-2022 del 13/07/2022
33	Paraíso	Notificación a correo electrónico señalado	oficio	DTJ-140-2022 del 30/08/2022
34	Paraíso		teléfono	29/8/2022
35	Paraíso	No afectación a bien en fideicomiso	oficio	DTJ-149-2022 del 16/09/2022
36	Turrialba	Reinclusión de finca por reunión fraudulenta	oficio	DTJ-004-2022 del 12/01/2022
37	Turrialba		teléfono	19/01/2022
38	Turrialba		teléfono	4/2/2022
39	Turrialba		teléfono	10/3/2022
40	Turrialba	Entrega de declaración a quien no es titular del inmueble	oficio	DTJ-073-2022 del 12/05/2022
41	Turrialba		teléfono	2/6/2022
42	Turrialba		teléfono	3/6/2022
43	Turrialba		teléfono	21/6/2022
44	Turrialba		teléfono	19/8/2022
45	Turrialba		teléfono	teléfono 31/8/2022

Fuente: Informe de Ingreso Departamento Técnico Jurídico periodo 2022

Imagen No 1. Mapa de Consultas Municipales para el Departamento Técnico

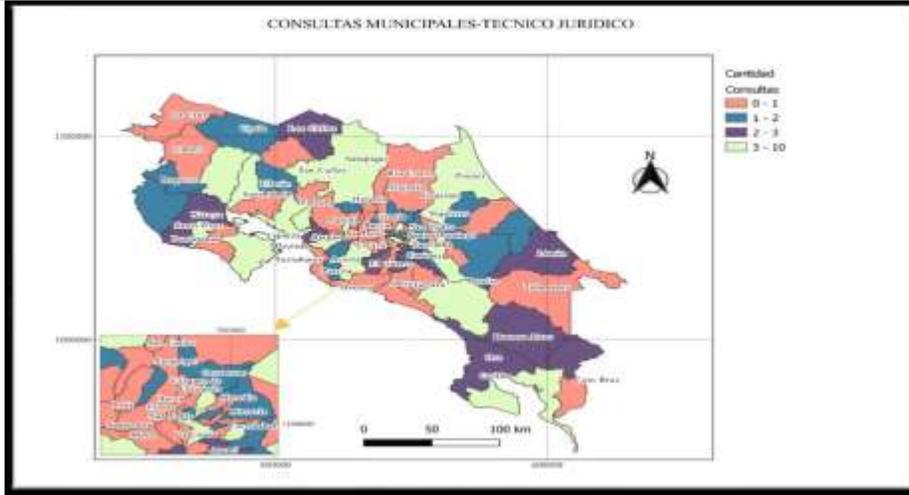
Jurídico

282

283

284

285



286  
287  
288  
289  
290  
291  
292

Fuente: Informe de labores Técnico Jurídico, 2022

- Departamento de Gestión Municipal

Se presenta la cantidad de asesorías, funcionarios capacitados, control de calidad de avalúos, plataformas actualizadas, en la Provincia de Cartago:

- Se logró capacitar a 32 funcionarios de 05 municipalidades y un Concejo de distrito de la Provincia de Cartago.

**Tabla No 7: Cantidad de funcionarios capacitados por municipalidad**

Municipalidad	Cantidad
302 Paraiso	5
304 Jiménez	3
305 Turrialba	12
306-02 Cervantes	1
307 Oreamuno	5
308 El Guarco	6
<b>Total</b>	<b>32</b>

293  
294  
295

Fuente: Informe de labores Departamento Gestión Municipal, periodo 2022.

- Se realizó la revisión del control de calidad de una muestra de 97 avalúos, en 05 cantones de la provincia de Cartago.

Tabla No 8: Avalúos revisados por municipalidad	
301 Cartago	33
302 Paraiso	6
303 La Unión	16
307 Oreamuno	19
308 El Guarco	23
<b>Total</b>	<b>97</b>

296  
297

Fuente: Informe de labores Departamento Gestión Municipal, periodo 2022.

Se emitieron las siguientes resoluciones recomendativas



**Tabla N° 9 Resoluciones Recomendativas realizadas a Municipalidades**

MUNICIPALIDAD	CANTIDAD
301 Cartago	2
302 Paraíso	1
303 La Unión	1
308 El Guarco	1

Fuente: Informe de labores Departamento Gestión Municipal, periodo 2022

298  
299

Estas son las Municipalidades que no realizaron control de calidad

Tabla No10: Municipalidades que no realizaron Control de calidad
304 Jiménez
304-02 Tucurrique
305 Turrialba
306 Alvarado
306-02 Cervantes

Fuente: Informe de labores Departamento Gestión Municipal, periodo 2022

300  
301  
302

Se atendieron 544 consultas distribuidas en los 8 cantones y dos Concejos de distrito de la provincia de Cartago.

**Tabla No 11: Consultas resueltas por municipalidad**

Cantones	Cantidad
301 Cartago	82
302 Paraiso	19
303 La Unión	53
304 Jiménez	80
304-02 Tucurrique	10
305 Turrialba	85
306 Alvarado	48
306-02 Cervantes	23
307 Oreamuno	96
308 El Guarco	48
<b>Total</b>	<b>544</b>

303

Fuente: Informe de labores Departamento Gestión Municipal, periodo 2022.

304



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Temas de consultas
Valoraciones
Acta
Programa valora
Publicaciones (gaceta-periódico)
Manual de tipología constructiva
Plataforma de valores
Declaración
Condominio
No afectación
Control calidad
GIS
ley 9071
Modificación automática
Usufructo - nudatario
Respuestas legales - extractos legales
Factores (variables)
Multa
Boletines - brochure - manuales
Origen valor (r-ia2-pc-sia-d)
Salario base
Regularización de declaración
ZMT

Temas de consultas
Albacea
Exoneración - ley forestal - Minae
Constancia - certificación
Permiso construcción
Fase recursiva
Gestión de cobro
Servidumbre
Sujeto pasivo
Fideicomiso
Resolución recomendativa
Segregación
Zonas protección
Entrega plataforma
Notificaciones
Valoración 2 o más zonas homogéneas
Zonas de protección
Cordón fronterizo
Impuesto solidario
Procesos de valoración
Torres telefonía - eólicas
Zonas ligadas

305

- Se realizaron 19 asesorías presenciales en los siguientes cantones:

Tabla No 12: Asesorías presenciales por municipalidad	
MUNICIPALIDAD	CANTIDAD
301 Cartago	3
302 Paraiso	2
303 La Unión	6
304 Jiménez	1
305 Turrialba	1
306-02 Cervantes	2
307 Oreamuno	1
308 El Guarco	3
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

Fuente: Informe de labores Departamento Gestión Municipal, periodo 2022.

306

307

- Se efectuaron 45 asesorías virtuales distribuidas en los siguientes cantones:



Tabla No 13: Asesorías virtuales por municipalidad	
MUNICIPALIDAD	CANTIDAD
301 Cartago	4
302 Paraíso	4
303 La Unión	9
304 Jiménez	6
304-02 Tucurrique	1
306 Alvarado	5
306-02 Cervantes	3
307 Oreamuno	10
308 El Guarco	3
<b>Total</b>	<b>45</b>

Fuente: Informe de labores Departamento Gestión Municipal, periodo 2022.

308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322

Se entregó una actualización parcial de la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas a la Municipalidad de La Unión, junto con su Informe Técnico o reporte de investigación, en donde se anotan los alcances del estudio, la metodología empleada, los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones. Además, como parte de los productos geográficos relacionados a la Plataforma de Valores, se adjuntan:

- Base de Datos Geográfica (Geodatabase) en formato (.gdb) y las capas geográficas en formato shape (.shp), para su uso en los Sistemas de Información Geográfica.
- Mapas de Valores tanto a nivel cantonal como distritales
- Mapa de Vías, debidamente actualizado con la codificación suministrada por el ONT para efectos de valoración fiscal.

Nuestros productos están elaborados bajo un estricto control de calidad, y debidamente georreferenciados

Tabla No 14: Plataformas de valores de terrenos actualizadas parcialmente	
Cod. Cantón	Cantón
303	La Unión

Fuente: Informe de labores Área de plataformas, 2022

323  
324  
325

Imagen No 2. Mapa de Cantones actualizados en Plataformas de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas para el año 2022



326  
327

Fuente: Elaborado por la Unidad SIG, 2022

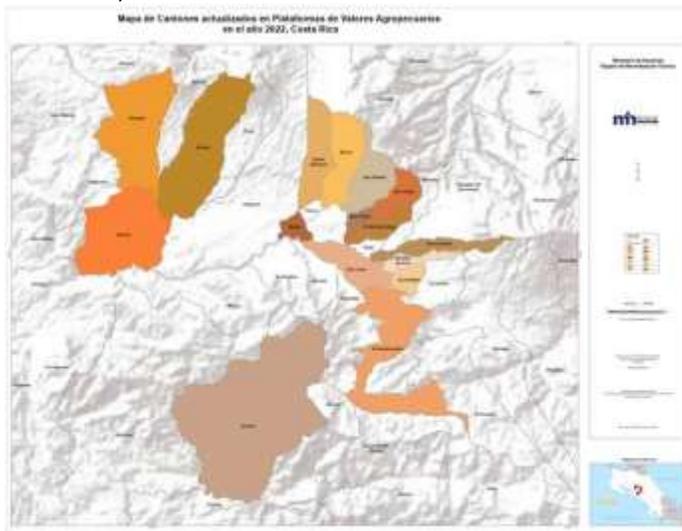


328 • Se actualizaron dos Plataformas de Valores de Terrenos Agropecuarios de  
329 la provincia de Cartago (ver tabla No 15).

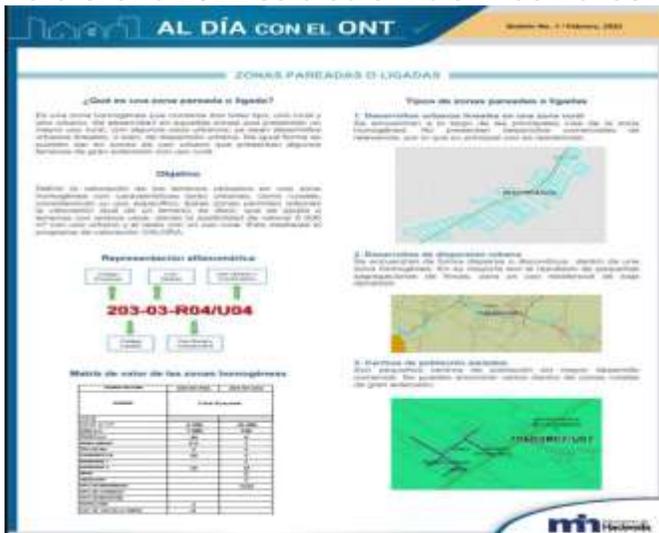
Tabla No 15: Plataformas de valores agropecuarios	
Cod. Cantón	Cantón
301	Cartago
308	El Guarco

Fuente: Informe de labores Área de plataformas, 2022

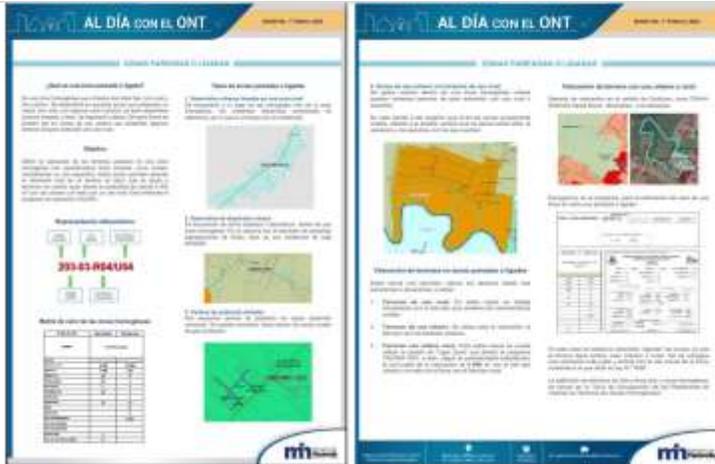
330 Imagen No 3. Mapa de Cantones actualizados en Plataformas de Valores  
331 Agropecuarios, 2022  
332



333 Fuente: Elaborado por la Unidad SIG , 2022  
334 Boletines  
335 Para el año 2022 se creó el Boletín de Zonas Pareadas  
336



337



338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345

- Gestión del Departamento de Normalización y Sistemas de Información  
Proceso de Capacitación, Manual de Valores Base Unitarios por Tipología  
Constructiva 2021 y Programa Valora.
- Se realizaron 7 capacitaciones, que corresponden a las 7 provincias, para un total de 217 funcionarios capacitados, En la provincia de Cartago, participaron 26 funcionarios.
- Cuadro N°1, Participación de funcionarios por provincia, MVBUTC2021

Participación total de funcionarios por regiones.	
Región	cantidad
Región Alajuela Participación	34
Región San José Participación	57
Región Cartago Participación	26
Región Heredia Participación	31
Región Puntarenas participación	24
Región Guanacaste participación	28
Región Limón Participación	17
<b>TOTAL</b>	<b>217</b>

346  
347  
348  
349  
350  
351

- Proceso de capacitación: Vidas Útiles
- Se efectuaron 7 capacitaciones, que corresponden a las 7 provincias, para un total de 160 funcionarios capacitados, en la provincia de Cartago, se capacitaron 16 funcionarios.
- Cuadro N°2 Participación de funcionarios por provincia, Vidas Útiles

CUADRO RESUMEN	
MUNICIPALIDADES PARTICIPANTES	CANTIDAD FUNCIONARIOS
SAN JOSÉ	45
ALAJUELA	25
PUNTARENAS	22
HEREDIA	25
GUANACASTE	16
CARTAGO	16
LIMÓN	11
<b>TOTAL</b>	<b>160</b>

352  
353  
354

Actualizar el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva  
Se realizaron las siguientes actualizaciones:



355 Se elimina texto sobre VU por cuanto en la siguiente edición no aplica.  
356 Se realizan correcciones en las tipologías GK y CR.  
357 La Tabla 2, Depreciación por Estado, se modifica 2 valores.  
358 Tabla N°6, Clase y valor de Piscinas, se corrigen 2 valores.  
359 Tabla N°12 Costos unitarios de los Tanques de combustible, corrección de  
360 valor.  
361 Trabajos de investigación  
362 Se realizan investigaciones sobre nuevas tipologías constructivas para la  
363 inclusión en el MVBUTC y el MVBUTCA que se detallan a continuación: centros de  
364 carga eléctricos y depósitos de basura, además se revisa la cantidad de locales en  
365 Centros comerciales.  
366 Investigación sobre Vidas Útiles  
367 Se procede a retomar el documento Guía interna para determinar la vida útil  
368 de las construcciones, instalaciones y obras complementarias con el fin de mejorar  
369 la edición anterior, con el fin de revisar y realizar modificaciones.  
370 Presentación del procedimiento para determinar las Vidas Útiles.  
371 El Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y la Cámara  
372 Costarricense de la Construcción (CCC), le solicitaron al Ministerio de Hacienda que  
373 se realizará una reunión en la cual ONT explicará en detalle el procedimiento usado  
374 en la determinación de las vidas útiles de las construcciones, instalaciones y obras  
375 complementarias, dicha reunión se realizó el 17 de octubre del 2022. El resultado  
376 de la reunión fue muy exitoso y se dejó abierta la posibilidad de otras reuniones en  
377 caso de que se tuvieran más dudas sobre el procedimiento para la determinación  
378 de las vidas útiles, la cual no ha sido solicitada por parte del CFIA & CCC.  
379 • Conclusión  
380 En términos generales, el Órgano de Normalización Técnica ha venido  
381 dedicando esfuerzos para entregar a las municipalidades la actualización de las  
382 Plataformas de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas del país, así como con  
383 el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva (MVBUTC), el cual  
384 es parte del modelo de valoración de bienes inmuebles para efectos tributarios (Ley  
385 de Bienes Inmuebles, ley 7509 y sus reformas).  
386 De igual manera, se han realizado capacitaciones y asesorías para reforzar  
387 y aclarar las dudas respecto a dicha Ley y su correcta aplicación, siendo que  
388 continuamos a la espera de que se apruebe el proyecto de reforma al Reglamento  
389 de la Ley No 7509 y que, para el 2023 ya esté publicado y divulgado.  
390 Nuestra misión es mejorar los productos y servicios que brindamos por lo  
391 que, en los planes de trabajo, se incorpora las capacitaciones, congresos y talleres  
392 para nuestros asesores, que tienen como objetivo actualizar y contar con el perfil  
393 idóneo profesional para atender las consultas y diseñar metodologías que permitan  
394 optimizar la administración del impuesto de Bienes Inmuebles.  
395 Cordialmente, Marietta Montero Zúñiga, Directora. Órgano de Normalización  
396 Técnica.  
397 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta la ONT es la que nos ayuda incluso  
398 con el tema legal con respecto a lo que es bienes inmuebles, por lo que hemos  
399 podido hasta triplicar la recaudación.  
400 **4-Buenas tardes Johanna. Saludo cordial.**  
401 Me indica Don Fredy si existe la posibilidad de que vengan a la inspección de  
402 la cancha, como a la 1:00 o 1:30 p.m. ya que por lo general en las tardes llueve.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

403 Agradecerles su comprensión y a la espera nos confirmen por favor.  
404 Jeannette Morales Calderón.  
405 Margoth Granados Rugama comenta que les parece el viernes que tenemos  
406 Federación, llegamos antes y vamos.  
407 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta sí, me parece bien, a las 7:30  
408 a.m.  
409 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta listo, el viernes está bien.  
410 **5-Cervantes 27 de junio del 2023. TMP-027-06-2023. Señores Concejo**  
411 **Municipal de Cervantes. Estimados señores. Sirva la presente para saludarle y a la**  
412 **vez dar respuesta a su solicitud SMC-0078-03-2023, suministrarles las patentes**  
413 **aprobadas:**  
414 Kimberly Cantillo Salazar, venta de repuestos de moto, estación de servicio  
415 Cervantes.  
416 Stephany Acuña Vega, venta pastelería y repostería, buhonero.  
417 Inversiones Elite SRL, venta pollo frito, a la par de pizzería Secreto Liberiano,  
418 Cervantes.  
419 Allan Coto Carvajal, venta alimentos animales, costado este de la plaza de  
420 deportes de El Bajo.  
421 David José Aguilar Álvarez, masoterapia, diagonal al restaurante Posada de  
422 la Luna.  
423 Karla Vannessa Calvo Chacón, asesoría jurídica, diagonal al restaurante  
424 Posada de la Luna.  
425 Sin otro particular, Atentamente, Oscar Orozco Calderón, Tesorero y  
426 Patentes.  
427 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta buhonero es que no tienen punto  
428 fijo, son los que andan en ruta.  
429 Margoth Granados Rugama comenta ella es de Santiago.  
430 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta puede ser que venga a vender a  
431 Cervantes.  
432 **6-25 de junio, 2023 Cervantes, Cartago. Concejo Municipal de Cervantes.**  
433 **Gustavo Castillo Morales, Intendente. Mariana Calvo Brenes, Viceintendente. Junta**  
434 **Directiva, Escuela de Música de Cervantes.**  
435 Es un placer saludarles por este medio y a su vez extenderle la invitación a  
436 nuestro recital de percusión, alusivo al cierre del I Semestre del Curso Lectivo 2023.  
437 El recital estará a cargo de los estudiantes de la Escuela de Música, bajo la  
438 tutela del Profesor Gabriel Solano.  
439 Dicho recital se llevará a cabo el próximo martes 27 de junio, 6:00pm en el  
440 Centro Cívico.  
441 En dicho recital se pretender mostrarles una gran sorpresa para nuestra  
442 Escuela de Música y la comunidad de Cervantes. Por lo tanto, su asistencia es  
443 indispensable para dicha actividad. De antemano agradecemos de su tiempo y  
444 asistencia. Saludos cordiales, Lic. Leonel Aguilar Castillo, Cédula 304780154.  
445 Coordinador Académico.  
446 **7-Cartago, 23 de junio del 2023. DEFMC-064-2023. Señores(as) Concejo**  
447 **Municipal. Señor(a) Alcalde(sa). Intendente. Municipalidades de la Provincia de**  
448 **Cartago. Estimados(as) Señores(as)**  
449 Reciba un cordial saludo de parte de la Federación de Municipalidades de la  
450 provincia de Cartago, desearles muchos éxitos en su trabajo diario.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

451 En relación a la responsabilidad normativa que nos asigna la Ley 7794 en el  
452 articulado 4 inciso H y la Ley 8822, donde establece a las Comisiones Municipales  
453 de Accesibilidad y Discapacidad la tarea de velar porque se cumplan en nuestros  
454 cantones todos los derechos de las personas con discapacidad y adulto mayor.

455 Partiendo de la información anterior y en relación a la Declaratoria de  
456 compromiso para el respeto, garantía y protección de los derechos de las personas  
457 con discapacidad y adultas mayores en la Provincia de Cartago y la Región de Los  
458 Santos firmada en meses anteriores, es que nos dirigimos a ustedes con todo  
459 respeto para que puedan nombrar a una persona del Concejo Municipal y otra de la  
460 Administración para formar el Consejo Técnico de las RED COMAD Provincia de  
461 Cartago y Los Santos Se realizará una reunión para formar dicho Consejo Técnico,  
462 el cual se les externa la invitación para el próximo martes 18 de julio a las 10:30am  
463 en el Salón de reuniones de la Cámara de Comercio de Cartago. Sin más por el  
464 momento, se despide. Ing. Jeffry Beltrán Montoya, Director Ejecutivo. Federación  
465 de Municipalidades de Cartago. Cc. Archivo

466 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿Margot tal vez usted?

467 Margoth Granados Rugama comenta si esta bien.

468 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿don Gustavo ya tienen definido  
469 quien de la administración?

470 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ya Mariana había ido la vez pasada  
471 para la firma.

472 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta quien este de acuerdo en  
473 asignar a Margot que levante la mano.

474 ACUERDO N°05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
475 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Ana Jacqueline  
476 Araya Matamoros, Margoth Granados Rugama y Anderson Adrián Calderón Brenes  
477 este concejo asigna a la señora Margot Granados Rugama, concejal propietaria,  
478 para que forme parte del Consejo Técnico de las RED COMAD Provincia de Cartago  
479 y Los Santos. COMUNIQUESE.

480 **8-SMA-032-06-2023 (#249).** Pacayas, 27 de junio 2023. Sr. Juan Felipe  
481 Martínez Brenes, Alcalde Municipal. Parroquia Sagrado Corazón de Jesús. Pacayas  
482 Instituciones públicas del cantón Alvarado. Presente. REFERENCIA:  
483 RESOLUCION RESPECTO A SOLICITUD DE ASUETO PARA EL 3 DE JULIO  
484 2023. Estimado señor (a) (es) (as) (ita):

485 Por este medio me permito saludarle muy respetuosamente y a la vez, para  
486 los fines que persiguen, me permito informarles el acuerdo tomado por el Concejo  
487 Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria #249 del 9 de junio 2023, y que para lo  
488 que interesa dice: ARTICULO VI PUNTO 1

489 SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
490 regidores Andrea del Carmen Serrano Solano, Johnny Chinchilla Barboza, Enrique  
491 Rodríguez Alvarado, Michael Casasola Araya y Oscar Coto Ramírez, este concejo  
492 resuelve: 1. Remitir al señor alcalde el oficio MGP-DAJG-SPIA-376-2023 del 16-06-  
493 2023 suscrito por el Licdo. Mario Zamora Cordero, Ministro de Gobernación y  
494 Policía, mediante el cual comunica el rechazo de la solicitud de Asueto que solicitara  
495 esta Municipalidad para los empleados públicos del Cantón. 2. Comunicar con la  
496 copia del oficio MGP-DAJG-SPIA-376-2023 del 16-06-2023 suscrito por el Licdo.  
497 Mario Zamora Cordero, ministro de Gobernación y Policía a todas las entidades  
498 públicas interesadas en la respuesta en relación a la solicitud del Asueto para el



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

499 cantón de Alvarado, indicándoles que no se ha aprobado el asueto en el cantón de  
500 Alvarado para el 3 de julio 2023. 3 comuníquese. SE ACUERDA: En forma unánime,  
501 con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Andrea del Carmen Serrano  
502 Solano, Johnny Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado, Michael Casasola  
503 Araya y Oscar Coto Ramírez se dispone, declarar el anterior acuerdo como  
504 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Sin más en particular se despide de  
505 ustedes, Atentamente, Libia Ma. Figueroa Fernández. Secretaria Municipal  
506 Alvarado. LMFF ADJUNTO LO INDICADO.

507 **ARTÍCULO V: DICTAMENES DE COMISIÓN.**

508 **1-Comisión de Asuntos Jurídicos.** Miembros presentes: Lucía Ramirez,  
509 presidente de comisión. Jacqueline Araya, secretaria de comisión, Anderson  
510 Calderón, concejal propietario.

511 Punto 1. Convenio Cruz Roja, se traslada al Sr. Intendente Gustavo Castillo para su  
512 análisis. El criterio emitido por el Sr. Intendente se adjunta a este convenio para ser  
513 analizado junto a la señorita contadora municipal Mery Araya en la próxima  
514 comisión.

515 Punto 2. Código ético enviado por el Comité Deportes y Recreación de Cervantes.  
516 Se dictamina solicitar a la señorita secretaria municipal Johanna Pereira Alvarado,  
517 una copia del Código ético para cada miembro de la comisión para que cada uno lo  
518 analice.

519 Punto 3. Consulta exp. 23574. Reforma al Sistema Nacional de Capacitación  
520 Municipal.

521 Punto 4. Consulta al texto actualizado exp. 22856. Ley de Fortalecimiento de las  
522 Federaciones Municipales. Jacqueline Araya, secretaria.

523 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta los dos últimos puntos se había  
524 dicho que se archivara porque ya están pasado de tiempo.

525 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta lo del convenio con la Cruz Roja  
526 era siempre y cuando se pasara la atención de la Cruz Roja de Paraíso a la de  
527 Alvarado y yo hablé con Patricia la administradora y me dijo que aún no se han  
528 pasado, tal vez consultarles para ver en que punto están.

529 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta quien este de acuerdo en  
530 consultar que levante la mano.

531 **ACUERDO N°06: SE ACUERDA;** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
532 **ACUERDA** con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Ana Jacqueline  
533 Araya Matamoros, Margoth Granados Rugama y Anderson Adrián Calderón Brenes  
534 este concejo le realiza la consulta a la Cruz Roja si la atención al distrito de  
535 Cervantes se encuentra aún brindándola la Cruz Roja de Paraíso o si bien ya se  
536 encarga la Cruz Roja de Alvarado, en el caso de que aún no se haya dado el traslado  
537 deseamos saber en que punto se encuentra dicho trámite. **COMUNIQUESE.**

538 **ARTÍCULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.**

539 No se presentan mociones.

540 **ARTÍCULO VII: CONVOCATORIA A COMISIONES.**

541 Se convoca a comisión para el viernes 30 de junio para la visita al Liceo de  
542 Cervantes, además para el martes 04 de julio a partir de las 4:00 p.m.

543 **ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE INTENDENCIA.**

544 No se presentan asuntos de intendencia.

545 **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

546 No se presentan asuntos varios.



547 ARTÍCULO X: CIERRE DE SESIÓN.

548 Cierre de sesión.

549 Al ser las dieciocho horas y veintidós minutos se concluye la sesión.

550

551

552

553 Presidente Municipal

Secretaria Municipal